

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 02:33:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		7/7/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	015	2004	00170	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 88 SECCIONAL										360963- -				
	JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO										2004-00170-00- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL										2004-00170-01- -				
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA										30857- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	166														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO	27/02/2008		1 1
TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL	31/07/2008		1 58
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	19/02/2009	19/02/2009	1 108

FECHA DE LOS HECHOS

17/09/1998

3. CLASE DE PROCESO

Contra la eficaz y recta impartición de justicia 8004

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida: 28/11/2014, Oficio: GJ4-4570 Enviado a: - 015 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 02:33:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/11/14	Despacho Origen	Fecha Salida:28/11/2014,Oficio:GJ4-4570 Enviado a: - 015 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	220
12/02/13	Comunicaciones	YH - PQT NÂ° 3	1	220
08/02/13	Comunicaciones	YH	1	220
04/02/13	Traslados Ejecutoria	YH - ESTADO 04/02/2013	1	220
28/01/13	Auto extingue condena	EXTINGUIR la pena impuesta a FABIAN ORTIZ PORTELA, Ejecutoriada esta decisión, lábrese las comunicaciones ante las autoridades pertinentes; rehabilitando los derechos civiles y políticos suspendidos con la sentencia, devuélvase los títulos judiciales Nos. 469030001114562 y 469030001114669 por la suma de \$470.000,00 y 67.000,00 respectivamente, por concepto de caución prendaria, y regístrese el cuaderno al Despacho de origen.	1	217
25/01/13	Al Despacho con Extinción Pena	oac	1	214
11/09/12	Archivo principal	YH	1	210
05/09/12	Traslados Ejecutoria	YH - INT. 1485 28/08/2012 - ESTADO DEL 05-09-2012- SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 10 -09-2012.	1	210
28/08/12	Auto niega extinción condena	NEGAR la extinción de la pena impuesta a FABIAN ORTIZ PORTELA, por el Juzgado Quince Penal del Circuito de Cali, en sentencia No. 0047 emitida el 27 de febrero de 2008, fallo confirmado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en Acta No. 210 emitida el 31 de julio de 2008	1	207
24/08/12	Al Despacho con Extinción Pena	oac a solicitud del condenado FABIAN ORTIZ PORTELA	1	203
14/03/12	Inventario Acuerdo PSAA11-8868 de 2011		MFT4	
25/10/11	Estado del Proceso	CON OFICIO # 1224 DE LA FECHA, SE COMUNICO A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA EXTINCION DE LA PENA IMPUESTA A LOS CONDENADOS TULIO MARINO MURGUEITIO BASTIDAS y ALVARO DIAZ VARGAS. SE CONTINUA CON LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA A FABIAN ORTIZ PORTELA	1	199
20/10/11	Comunicaciones	YH - PASA A COMUNICACIONES	1	196
18/10/11	Traslados Ejecutoria	YH - INT 1863 - DEL 29/09/2011	1	74
18/10/11	Constancia Secretarial	YH - INT. 1901 -1902- 06/10/2011 - ESTADO DEL 12-10-2011- SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 18-10-2011, LUEGO PASA COMUNICACIONES.	1	196
06/10/11	Auto extingue condena	EXTINGUIR la pena impuesta a ALVARO DIAZ VARGAS, en sentencia No. 047 del 27 de febrero de 2008, proferida por el Juzgado Quince Penal del Circuito local, fallo confirmado por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, -Sala Penal-, en Acta No. 210 emitida el 31 de julio de 2008, Ejecutoriada esta decisión, lábrese las comunicaciones a que haya lugar, devuélvase la caución por valor de \$470.000,00 depositada a ordenes de este estrado judicial el 10 de septiembre de 2009, representada en el título judicial # 469032009724926, y no se ordena regresar las diligencias al Despacho de origen, habida cuenta que se seguirá vigilando la ejecución de la pena respecto del condenado FABIAN ORTIZ PORTELA.	1	194
06/10/11	Auto extingue condena	EXTINGUIR la pena impuesta a TULIO MARINO MURGUEITIO BASTIDAS, en sentencia No. 047 del 27 de febrero de 2008, proferida por el Juzgado Quince Penal del Circuito local, fallo confirmado por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, -Sala Penal-, en Acta No. 210 emitida el 31 de julio de 2008, Ejecutoriada esta decisión, lábrese las comunicaciones a que haya lugar. En relación a la caución impuesta equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, no se ordena su devolución por cuanto en el expediente y el Sistema respectivo, no obra constancia que la misma se haya constituido y/o garantizado, por ello en caso de haberse depositado se deberá demostrarse el sustento correspondiente	1	190
04/10/11	A despacho	oac pasa con solicitud de extincion de pena	1	185
04/02/11	Archivo principal	cmd. int. 70 / 17-01-11 restablece subrogado - estado 04-02-11, si no se interpone recurso queda ejecutoriado 09-02-11, luego pasa a archivo	1	183
31/01/11	Traslado Ejecutoria	ND. PASA A EJECUTORIA	1	
19/01/11	Ministerio Publico	gar - se anexa el recibido original de la boleta de libertad NÂ° 013 de 17/01/2011, citar al defensor.	1	182
17/01/11	Boleta Libertad Condicional	SE LIBRA BOLETADE LIBERTAD 13 A FAVOR DE FABIAN ORTIZ PORTELA.	1	182
17/01/11	Auto decreta Libertad Inmediata	COMO QUIERA QUE EL CONDENADO CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA SENTENCIA SE CONCEDE A FABIAN ORTIZ PORTELA, LA LIBERTAD INMEDIATA. P.P. 2 AÂ°OS	1	181
14/01/11	Oficio cancela orden de captura	SE CANCELA ORDEN DE CAPTURA # 357 LIBRADA EN CONTRA DEL CONDENADO FABIAN ORTIZ PORTELA	1	172
14/01/11	Boleta de Encarcelamiento	# 006 PARA ANTE DIRECTOR CARCEL VILLAHERMOSA CALI	1	171

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 02:33:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

14/01/11	Auto Legalizando captura	SWE LEGALIZA CAPTURA, LIBRAR BOLETA DE ENCARCELACION, CANCELAR CAPTURA Y LIBRAR OFICIO DE CUSTODIA	1	170
14/01/11	A despacho	GAMA A OSCAR CON CONDENADO A DISPOSICION POLICIA CALI	1	166
27/10/10	Cumplimiento	E-RFV revisado el expediente se deja en archivo para lo pertinente	1	166
11/10/10	Oficio libra orden de captura	A FABIAN ORTIZ PORTELA	1	165
01/10/10	Despacho	CMD INT. 1354 / 01-09-10 REVOCA SUBROGADO A ORTIZ PORTELA - ESTADO 01-10-10, SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 06-10-10, LUEGO PASA A DESPACHO	1	164
23/09/10	Traslado Ejecutoria	ND. PASA A EJECUTORIA	1	164
01/09/10	Revoca condena de ejecución condicional	POR NO ACTA Y NO CAUCION	1	162
30/08/10	Despacho	GIO. PASA A DESPACHO CON TRAMITE VECIDO 486/477	1	159
29/07/10	Traslado Articulo 486 CPP	JEAA Se corre traslado 486, toda vez que el condenado no ha otorgado la caución prendaria ni ha suscrito acta	1	157
24/06/10	Ordena Correr traslado art. 486	SE CORRE TRASLADO PARA QUE PRESENTE LAS EXPLICACIONES PERTINENTES AL SEÁ'OR FABIAN ORTIZ PORTELA	1	153
10/06/10	Despacho	DML- SOLICITUD DESPACHO-LISTADO PARA T.486-477	1	
11/05/10	Constancia Secretarial	DML- DEVOLUCION ARCHIVO	1	
10/09/09	Constancia Secretarial	DML- PRESTAMO PROCURADORA DRA. SANDRA ARRUBLA PARA REVISION	1	
10/09/09	Envio expediente Centro de Servicios		1	156
10/09/09	Despacho	pasa a despacho con titulo judicial 3469032009724926 rqv	1	155
21/07/09	Envio expediente Centro de Servicios	TULIO MARINO MURGUEITIO BASTIDAS, SUSCRIBIO ACTA DE OBLIGACIONES EL DIA 16 DE JULIO DE 2009	1	152
15/07/09	Auto avocando conocimiento	AV CON SUBROGADO TULIO MARINO MURGUEITO, ALVARO DIAZ VARGAS, FABIAN ORTIZ PORTELA, DEBE SUSC DIL COMP. CAUC UN SMLMV	1	151
08/07/09	Despacho	ODIM- AVOCAR		
07/07/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 07/07/2009 04:53:29	1	166

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

TULIO MARINO - MURGUEITIO BASTIDAS

[14966637 \(ver informaci3n?\)](#)

ALVARO - DIAZ VARGAS

[7558763 \(ver informaci3n?\)](#)

FABIAN - ORTIZ PORTELA

[79561145 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.